CALCULO DE VIATICOS SEGÚN REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMEINTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS INTITUCIONALES RESOLUCIÓN SENRES-2013-00097

LIQUIDACIÓN № 012-2014

FECHA 13 de junio de 2014

FUNCIONARIO: Ing. Edgar Escobar Zambrano

CARGO. CONTADOR GENERAL

ESCALA 20 GRADOS Grado 12

OBSERVACIÓN: Por gestiones realizadas en la ciudad de Quito el día 20 de mayo de

2014 en el Ministerio de Finanzas para la entrega de Información

Financiera al 31 de marzo 2014 en físico y digital

NIVEL	ZONA A
TERCER NIVEL	80,00

CONCEPTO	DIAS	V/UNITARIO	JUSTIFICACION. 70% ART. 24 REGLAMENTO VIATICOS		TOTAL	
			70 % Viático	56,00	0,00	
VIATICO		80,00				
			sin factura	0,00	0,00	
	1	40,00	70 % Subsistencia	28,00	12,00	
SUBSISTENCIA			Fact. 001-001- 0000965 La Casona	8,50	8,50	
			Fact. 001-001- 00010449 Parador El Ejecutivo	8,00	8,00	
ALIMENTACIÓN		20,00			0,00	
PASAJE AEREO					0,00	
PASAJES TERRESTRES	1	10,00	Imbabura Fact. 009- 002-000254582	10,00	10,00	
	1	10,00	Cop. Trans Reina delamino Fact. 028-	10,00	10,00	
	1	1,67	boleto Nº 007977	1,67	1,67	
	1	1,67	boleto № 007927	1,67	1,67	
TOTAL A PAGAR						

Sra. Cira Mieles Mieles
ANALISTA FINANCIERA

servidors y las y los obreros públicos.

aquellos valores que no cuentes con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la